

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 20 de noviembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de 17 de octubre de 2013, de ampliación de plazo para dictar Resolución en el procedimiento por el que se determina cuantía indebidamente percibida en virtud de nómina.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo, de 17 de octubre, por el que se resuelve ampliación de plazo para dictar Resolución en el procedimiento de cuantía indebidamente percibida en virtud de nómina a don Manuel García Narváez, con DNI núm. 53684445-F, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que el texto íntegro del Acuerdo de Ampliación de plazo para dictar Resolución que le afecta, se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Personal de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Avda. Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja (41092 Sevilla), o en las dependencias del Ayuntamiento de Málaga, disponiendo del plazo máximo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 20 de noviembre de 2013.- El Director Gerente, Antonio González Marín.